

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se eleva a definitiva la de 14 de octubre de 1967 por la que se implantan especialidades en Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Ilustrísimo señor:

Habiendo sido dictaminada favorablemente por el Consejo Nacional de Educación la Orden de 14 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre) por la que, a reserva del mismo, se implantan especialidades correspondientes al plan de estudios de 1964 en diversas Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la Orden de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 1 de febrero de 1968 por la que se aprueba la división en regiones del mapa escolar a efectos de la Inspección Central correspondiente.*

Ilustrísimo señor:

De acuerdo con lo previsto en el artículo cuarto del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha tenido a bien aprobar la siguiente división de regiones del mapa escolar de España, a los efectos de que en cada una de ellas ejerza las funciones propias de su cargo el Inspector Central correspondiente:

Región 1.ª: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo.  
Región 2.ª: León, Santander, Palencia, Valladolid y Burgos.  
Región 3.ª: Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Logroño y Navarra.

Región 4.ª: Zaragoza, Soria, Huesca, Teruel y Guadalajara.  
Región 5.ª: Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares.  
Región 6.ª: Avila, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Zamora.  
Región 7.ª: Segovia, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Madrid.  
Región 8.ª: Valencia, Albacete, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.  
Región 9.ª: Sevilla, Córdoba, Cádiz, Ceuta, Huelva, Málaga y Melilla.  
Región 10: Granada, Almería, Jaén, Alicante y Murcia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de febrero de 1968 por la que se delegan en el Director general de Enseñanza Media y Profesional las atribuciones correspondientes a convocatorias de oposiciones y concursos del personal de Escuelas Técnicas de Grado Medio, Escuelas de Comercio, de Idiomas y de Formación Profesional Industrial.*

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 22, número 3, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 teniendo en cuenta lo establecido en el cuarto de la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y una vez que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el artículo 130, 1, de esta última,

Este Ministerio ha resuelto delegar en V. I. las atribuciones correspondientes a convocatorias de oposiciones o concursos para proveer en propiedad, conforme a las respectivas disposiciones reguladoras, las plazas vacantes del profesorado de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, de Comercio, de Idiomas, de Formación Profesional Industrial, así como del personal técnico y facultativo de los Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de enero de 1968 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa en filas que se menciona.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1968, página 1494, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación correspondiente a «Ejército de Tierra», líneas 33 y 34, donde dice: «Soldado Antonio Sanz Hernández, con licencia ilimitada del Regimiento de Transmisiones para Ejército», debe decir: «Soldado Antonio Sanz Fernández, con licencia ilimitada del Regimiento de Transmisiones para Ejército».

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 5 de febrero de 1968 por la que se designa para los cargos de Vicepresidente primero y segundo del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid a don Ricardo Muñoz Ochoateco, Administrador de la Agencia de Aduanas Muñoz y Cabrero, S. L., y a don Vicente Lluch Bermejo, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Dado el total de colegiados que componen actualmente el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid, se precisa, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas aprobado por Orden ministerial de 19 de julio de 1943, ampliar la composición de su Junta Directiva con la creación de dos Vicepresidencias.

En consecuencia,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del citado Estatuto, ha acordado designar para los cargos de Vicepresidentes primero y segundo del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid a don Ricardo Muñoz Ochoteco, Administrador de la Agencia de Aduanas «Muñoz y Cabrero. S. L.» y a don Vicente Lluch Bermejo respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 8 de febrero de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE don Carlos Sancho Giménez de Azcárate*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE don Carlos Sancho Giménez de Azcárate, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 8 de febrero de 1968 por la que se nombra Delegado especial del Ministro de Hacienda en la RENFE a don José Antonio Navarrete Rabanaque.*

Ilmo. Sr.: Creado el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, y organizadas por Decreto 298/1963, de 14 de febrero, las funciones asignadas al mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Delegado especial de Ministro de Hacienda en la RENFE a don José Antonio Navarrete Rabanaque, Secretario general de la Subsecretaría de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Comisario Central de Aguas don Alfredo Les Floristán.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado para otro cargo don Alfredo Les Floristán, actual Comisario central de Aguas, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14, 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Comisario central de Aguas don Alfredo Les Floristán, Inge-

niero de Caminos Canales y Puertos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se nombra Comisario central de Aguas a don Rodolfo Urbistondo Echeverría, cesando en el cargo de Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Comisario central de Aguas, con rango y categoría de Subdirector general y con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias, a don Rodolfo Urbistondo Echeverría, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, quien cesa en el cargo de Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que actualmente ostenta.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de febrero de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 12 de febrero de 1968 por la que se nombra Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, a don Jaime Nadal Aizalá.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14, 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, a don Jaime Nadal Aizalá, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de febrero de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 8 de febrero de 1968 por la que se nombra Subdirector general de Energía Nuclear, Petróleo y Gas, de la Dirección General de la Energía, a don Joaquín Ortega Costa.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Joaquín Ortega Costa, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, Subdirector general de Energía Nuclear, Petróleo y Gas, de la Dirección General de la Energía.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.